



Declaración de Operación para Despacho Aduanero

Número total de pedimentos y/o avisos consolidados de la operación

Número de integración

Tipo de operación

Aduana

Número de Patente o Autorización

Nombre del Representante Legal, Agente o Apoderado Aduanal

Consecutivo

Número(s) de Pedimento(s)

Número(s) de Aviso consolidado

Número de Caja/Contenedores

Cantidad de mercancía

Cadena original:

Firma del Representante Legal, Agente o apoderado

Número de Serie del Certificado:

Sello Digital:

Sello del SAT:

Número de Serie del Certificado:

Sello Digital:

INSTRUCCIONES

Cuando el representante legal, agente o apoderado aduanal elija la opción de presentar sus pedimentos o avisos consolidados conforme a la regla 3.1.35. deberá llenar este formato, El presente formato deberá presentarse ante el módulo de selección automatizado el cual se presentará en sustitución de los formatos pedimento y/o aviso consolidado, relación de documentos pedimentos Parte II.

Los siguientes campos se llenarán, como a continuación se indica:

1. Código de barras bidimensional

La impresión del formato de Declaración de operación para despacho aduanero, debe incluir un código de barras bidimensional conforme al formato de QR Code (Quick Response Code) descrito en el estándar ISO/IEC18004, con base a los siguientes y a los lineamientos técnicos que para tal efecto se emitan:

Código de barras bidimensional QR, con base al estándar ISO/IEC 18004:2000, conteniendo los siguientes datos en el siguiente formato:

- a) RFC del emisor
- b) RFC del receptor
- c) Número de registro de identificación fiscal del extranjero
- d) Total (a 6 decimales fijos)
- e) Identificador único del timbre (UUID) asignado

Donde se manejarán 95 caracteres conformados de la siguiente manera:

Prefijo	Datos	Caracteres
url	https://ce.siat.sat.gob.mx/app/qr/faces/pages/mobile/validadorqr.jsf?	69
D1	1	1
D2	16	1
D3	Número de integración-	Abierto
Total de caracteres al menos 83 mas el número de Integración que genera el SAT		Al menos 83

El código de barras bidimensional deberá ser impreso en un cuadrado con dimensiones de 100 px x 100 px o 3.75 x 3.75 cm que integra la liga del número de integración que se menciona enseguida.

2.	Número total de pedimentos y/o avisos consolidado de la operación.	Cantidad total de pedimentos y/o avisos consolidados que integran la operación de comercio exterior.
3.	Número de integración	Numero de integración proporcionado por el sistema por la transmisión a que se refiere la regla 3.1.35.
4.	Tipo de Operación	Leyenda que identifica el tipo de operación: Importación Exportación
5.	Aduana	Deberá declararse la clave de la aduana/sección en la que se tramita el despacho aduanero. Este campo está conformado por tres caracteres numéricos.
6.	Número de patente o autorización	Deberá declararse el número de la patente o autorización que corresponda al representante legal, agente o apoderado aduanal que realiza el despacho de las mercancías. Se conforma por cuatro caracteres alfanuméricos.
7.	Nombre del Representante Legal, Agente o Apoderado Aduanal	Deberá declararse el nombre del representante legal, agente o apoderado aduanal que promueve el despacho.
8.	Consecutivo	Consecutivo que se está declarando, del pedimento, del aviso consolidado, copia simple o parte II.
9.	Número(s) de Pedimento(s)	Se deberán declarar todos los números de pedimento que integran la operación, que amparen las mercancías en transporte en un mismo vehículo.
10.	Número(s) de aviso consolidado	Se deberá declarar el(los) número(s) de acuse de valor obtenido(s) de la transmisión de la información relativa al valor y demás datos relacionados con la comercialización de las mercancías, que amparen las remesas de los pedimentos consolidados conforme a los artículo 37 y 37-A de la Ley y la regla 1.9.19., que amparen las mercancías en transporte en un mismo vehículo
11.	Números de caja o contenedor	Se deberá indicar el número de caja o contenedor del vehículo en el que se transporta la mercancía.
12.	Cantidad de mercancía	Se deberá declarar la cantidad amparada por el pedimento, aviso consolidado, copia simple o parte II, conforme lo señalado en el campo 7, apéndice 17.